

Juista de la Conrege

El Sr. Corregidor. Dijo que notorio es en este Reino como ay un rano
de la Mage. del Sr. Rey Don Carlos tercero que Dios ha fea reu
do nro muy s^{to}. Padre Clemente Duo deximo de de clarar por
comparona de las espanas a la Reina del cielo en el misterio
de su Purissima Conregecion; y tambien es cierto que en las prin
cipales Ciudades de espana en unas sean hechos de mostrari
as publicas en obre quio y culto de esta Reina, y en otras
se estan preparando las posibles solemnidades contemplan
do que esto tambien a dezer del agrado de su Mage. Catho
lica como tan yntercedido en la M^{re} Conregecion y de
clarar^{on} lo que haze presente a esta Ciu. para que deli
bere lo que mas sea del culto y venera^{on} de tan elevada
misterio; y entendido por la Ciu. deseando manifes
tar el ardiente Amor y obsequio con que siempre a bene
rado a oha S. y dignoza en el primer y instante de su
Conregecion Purissima, = Acordo que en el dia seis de Di
ciembre proximo se deebre Junzion en el Com^{to} de
Padre S^{to} Juan. de la Puerta Realte de esta oha Ciu.
ala que asistira este Ayuntamiento. y Proclame las Glo
rias deste Patronato en el Padre Fr. Diego Suarez
Predicador General de oho Com^{to} y los gastos de oho
obra, deya y demas que son yndis pensables los
los Caud. Comisarios de bezarias a quienes por lo
de la Junzion se le nombra por a Compañados a los S.
Don Juan leones y Don Juan Ruiz Marheos, y con devotica
oha S. en la que se expusieren los gastos hechos todo pague
a la Cunta para que se desgache la correspondiente
branza

